



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

No. GS-2026- **005902** /ARLOF – GRULO – 17.9

Tuluá, **12 JUN 2026**

Señor  
 Mayor BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ  
 Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)  
 Kilómetro 1 vía la Rivera  
 Tuluá.

Asunto: segundo informe de verificación de los requisitos de orden técnico

En atención al correo electrónico No. 353 / ARLOF-GRUCO del 12 de junio de 2026 y a la comunicación oficial No. GS-2026-005774-ESBOL de fecha 09 de junio de 2026, por medio de la cual se designan e integran los comités evaluadores jurídico, técnico y económico, para el proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 020 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO SANITARIO, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA TOMA DE MUESTRA Y CARACTERIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE TULUÁ", respetuosamente me permito informar a mi mayor, los resultados obtenidos en el segundo informe de verificación de los requisitos de orden técnico, así:

Durante el término otorgado por la Entidad para la presentación de subsanaciones, comprendido entre el 10 de junio de 2026 a las 14:43 horas y el 11 de junio de 2026 a las 17:00 horas, se deja constancia de la recepción y verificación de los documentos allegados por los oferentes en atención a los requerimientos efectuados por los comités evaluadores.

Una vez revisada la información presentada dentro del plazo establecido, se evidenció que los oferentes GRUPO TNK S.A.S. y ECOLIMPIEZA DEL VALLE S.A.S. radicaron oportunamente las subsanaciones solicitadas.

Por su parte, el oferente GONZALO USMA MENDOZA no presentó documentación de subsanación dentro del término concedido por la Entidad.

**Detalles de mensaje**

**Referencia interna:** PN ESBOL MIC 020 2026  
**Descripción del proceso:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO SANITARIO, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES  
**De:** GRUPOTNK  
**Usuario:** MAURICIO TANAKA  
**Fecha:** 1 día de tiempo transcurrido (15/06/2026 07:07:33 PARALTO - 05:00 Bogotá, EPN, Quito)  
**Referencia del mensaje:** CO1.MSG.0504792  
**Tipo de mensaje:** Observación a informe  
**Asunto:** documentos solicitados

Documentos	Nombres de documentos	Detalle
Justificación de COSTOS y soportes.pdf	Justificación de COSTOS y soportes.pdf	Detalle
OBLIGACIONES PARAFISCALES Y PLANILLA.pdf	OBLIGACIONES PARAFISCALES Y PLANILLA.pdf	Detalle
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf	Detalle
CERTIFICADO ITEM 10.pdf	CERTIFICADO ITEM 10.pdf	Detalle

**Texto de mensaje**

Detalles de mensaje

Referencia interna: PIVESCOLMCOB2026  
 Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO SANITARIO, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA  
 De: Ecolimpiezas del Valle SAS  
 Usuario: ECO LIMPIEZAS DEL VALLE SAS  
 Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido: 11/06/2026 10:26:06 PM (Bogotá, Depto. Cund.)  
 Referencia del mensaje: COLMSG 9573564  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: SUBSANACION ECOLIMPIEZA

Documento	Nombre del documento	
PARAFISCALESCOLMCOB2026.pdf	PARAFISCALESCOLMCOB2026.pdf	Detalle
RUT ECOLIUN.pdf	RUT ECOLIUN.pdf	Detalle
JUSTIFICACION OFERTA ECONOMICA26ECO.docx.pdf	JUSTIFICACION OFERTA ECONOMICA26ECO.docx.pdf	Detalle
DECLARACION CONFIDENCIALIDAD C. S.I. CONTRATISTAS O TERCEROS.docx.pdf	DECLARACION CONFIDENCIALIDAD C. S.I. CONTRATISTAS O TERCEROS.docx.pdf	Detalle
CERTIFICADO RUES.pdf	CERTIFICADO RUES.pdf	Detalle
Exportar todos		

Texto de mensaje

Informe de evaluación 1 Enviado el: 10/06/2026 2:43 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 11/06/2026 5:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

ITEM	OFERENTES		
	GRUPO TNK SAS	ECOLIMPIEZA DEL VALLE SAS	GONZALO USMA MENDOZA
ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FORMULARIO CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA PROPONENTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	RECHAZADO

## VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. Oferente GRUPO TNK S.A.S. NIT 900617570-0, representante legal MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA C.C. No. 78.701.510.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS.</b></p> <p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuatro (4) tanques de almacenamiento de agua potable de 500 litros cada uno, ubicados en el cuarto piso de la instalación, que incluye de forma integral las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado y desinfección interna de cada tanque, conforme a protocolos técnicos de limpieza y desinfección sanitaria, utilizando productos con registro INVIMA, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lavandina concentrada al 5,5% (55 g/l cloro activo), o</li> <li>– Hipoclorito de sodio al 10% (100 g/l cloro activo).</li> </ul> </li> <li>• Mantenimiento o reemplazo de la tapa del tanque, según su estado físico y funcionalidad.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de las partes de conexión, incluyendo: entrada, salida, rebose, válvula de entrada, flotador, llave de paso y demás componentes funcionales.</li> <li>• Revisión técnica de la base estructural del tanque, para verificar nivelación, soporte y ausencia de fisuras o deterioro.</li> <li>• Reposición o reparación de cualquier componente en mal estado no contemplado expresamente, siempre que sea necesario para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.</li> <li>• Debido a que los tanques están ubicados en un cuarto piso, el personal asignado deberá contar con certificación vigente en trabajo seguro en alturas, cumpliendo la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> </ul>	X	
2	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 TANQUES DE AGUA DE 1000 LITROS</b></p> <p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable de 1.000 litros cada uno, que incluye integralmente las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado y desinfección sanitaria de los tres (3) tanques, siguiendo protocolos técnicos de limpieza y control microbiológico, utilizando productos que cuenten con registro INVIMA, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lavandina concentrada al 5,5% (55 g/l cloro activo), o</li> <li>– Hipoclorito de sodio al 10% (100 g/l cloro activo).</li> </ul> </li> <li>• Inspección técnica, mantenimiento o cambio de la tapa de cada tanque, dependiendo de su estado físico y funcional.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y cambio, según requerimiento, de las conexiones y accesorios, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conexión de entrada</li> <li>– Conexión de salida</li> <li>– Conexión de rebose</li> <li>– Válvula de entrada</li> <li>– Flotador</li> <li>– Llave de paso</li> <li>– Otros elementos asociados que estén deteriorados.</li> </ul> </li> <li>• Verificación estructural de la base del tanque, comprobando estabilidad, nivelación y ausencia de daños.</li> </ul> <p>Realización de ajustes, mantenimientos y cambios adicionales de componentes que durante la inspección se identifiquen en mal estado y comprometan el funcionamiento adecuado.</p>	X	
3	<p><b>PRUEBAS QUÍMICAS DE TRATAMIENTO DE POTABILIDAD</b></p> <p>Ejecución de pruebas de laboratorio para el análisis de la calidad del agua contenida en los tanques objeto del presente contrato, con el fin de verificar y certificar su potabilidad, conforme a la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección</p>	X	

	<p>Social, la cual establece los requisitos de calidad del agua para consumo humano en Colombia.</p> <p>El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de muestras representativas del agua almacenada en los tanques intervenidos.</li> <li>• Análisis fisicoquímico y microbiológico en laboratorio certificado por autoridad competente.</li> <li>• Evaluación de los parámetros exigidos en la norma, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>– pH, color, turbiedad, cloro residual libre, coliformes totales y fecales, entre otros.</li> </ul> </li> <li>• Emisión del certificado de resultados, firmado por el laboratorio y anexo al acta de recibido a satisfacción del servicio.</li> </ul> <p>Nota: El laboratorio encargado debe estar habilitado por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad ambiental competente para realizar este tipo de pruebas.</p>		
4	<p>El oferente se compromete a garantizar que el personal técnico que ejecute las actividades de mantenimiento cuente con certificación vigente en trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Este personal deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con formación aprobada por entidad autorizada por el Ministerio de Trabajo.</li> <li>• Poseer experiencia demostrable en ejecución de labores similares que involucren exposición a riesgo por caída a distinto nivel.</li> <li>• Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados para trabajos en altura durante toda la ejecución del servicio.</li> </ul> <p>Nota: El supervisor del contrato podrá solicitar copia de la certificación y de los registros de seguridad en cualquier etapa de ejecución del contrato.</p>	X	
5	<p>Localización de los Tanques a Intervenir.</p> <p>Descripción técnica:</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso deberá realizarse sobre los siguientes tanques de almacenamiento de agua:</p> <p>Casa Fiscal No. 1: 1 tanque.</p> <p>Bloques de Apartamentos: 4 tanques.</p> <p>Casino de Suboficiales: 2 tanques.</p> <p>El contratista deberá programar las intervenciones en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando que las labores se ejecuten sin afectar el suministro de agua y respetando las condiciones de seguridad y acceso de cada área. El acceso a estos espacios estará sujeto a control institucional, por lo que se deberá presentar listados del personal técnico con antelación.</p>	X	
6	<p>Previo al inicio de actividades, el oferente que resulte seleccionado elaborará en coordinación con el Supervisor del contrato, un plan de trabajo detallado y tiempos de intervención de los mismos. Debiendo presentar en ese momento las Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse deben ser inocuos para las personas.</p>	X	
7	<p>El contratista se compromete dentro de su propuesta bajo documento la gravedad de juramento que su empresa está inscrita en la Secretaria de Salud Pública Municipal, de igual manera deberán acreditar su competencia laboral, para lo cual deberá presentar <u>certificación expedida por organismo acreditado</u> o debidamente reconocido que garantizará su idoneidad y calidad de la certificación de acuerdo a lo dispuesto para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio a contratar.</p>	X El oferente presento el concepto sanitario expedido por la secretaria de salud pública distrital de la ciudad de Cali.	

8	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato las fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar en la ejecución, en donde deben estar consignada los primeros auxilios en caso de un accidente o emergencia antes de realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, para su verificación y aprobación.	X	
9	El contratista debe presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará la entidad con nombres completos, documentos de identidad, EPS, ARL, AFP, Certificación de Alturas	X	
10	El oferente se compromete a garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico ANTES Y DESPUES para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio.	X	
11	El oferente se compromete a realizar exámenes microbiológicos del agua de los tanques durante la ejecución del contrato, realizado por laboratorio debidamente certificado, asumiendo el contratista todos los costos generados para la toma in situ de la muestra.	X	
12	El oferente se compromete a mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato y que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	X	
13	El contratista se compromete que los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
14	El oferente se compromete que no cobrará ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.	X	
15	El oferente se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes que apliquen en la ejecución del objeto del contrato.	X	
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA	X	
17	<b>OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:</b> El oferente deberá certificar por escrito dentro de su propuesta que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X Presento certificación	
18	Constituir en debida forma y subir a la plataforma SECOP II las pólizas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos de las pólizas a que hubiere lugar.	X	
19	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	X El oferente presento subsanción	
20	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.  El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.  Las certificaciones deberán contener como mínimo la identificación de la entidad contratante, objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y constancia de cumplimiento o ejecución satisfactoria.	X	

2. Oferente ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S, NIT 900982726-6, representante legal LUIS ALEXANDER MARINES ANGULO C.C. No. 94.517.640

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS.	X	

	<p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuatro (4) tanques de almacenamiento de agua potable de 500 litros cada uno, ubicados en el cuarto piso de la instalación, que incluye de forma integral las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado y desinfección interna de cada tanque, conforme a protocolos técnicos de limpieza y desinfección sanitaria, utilizando productos con registro INVIMA, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lavandina concentrada al 5,5% (55 g/l cloro activo), o</li> <li>– Hipoclorito de sodio al 10% (100 g/l cloro activo).</li> </ul> </li> <li>• Mantenimiento o reemplazo de la tapa del tanque, según su estado físico y funcionalidad.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de las partes de conexión, incluyendo: entrada, salida, rebose, válvula de entrada, flotador, llave de paso y demás componentes funcionales.</li> <li>• Revisión técnica de la base estructural del tanque, para verificar nivelación, soporte y ausencia de fisuras o deterioro.</li> <li>• Reposición o reparación de cualquier componente en mal estado no contemplado expresamente, siempre que sea necesario para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.</li> <li>• Debido a que los tanques están ubicados en un cuarto piso, el personal asignado deberá contar con certificación vigente en trabajo seguro en alturas, cumpliendo la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> </ul>		
2	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 TANQUES DE AGUA DE 1000 LITROS</b></p> <p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable de 1.000 litros cada uno, que incluye integralmente las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado y desinfección sanitaria de los tres (3) tanques, siguiendo protocolos técnicos de limpieza y control microbiológico, utilizando productos que cuenten con registro INVIMA, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lavandina concentrada al 5,5% (55 g/l cloro activo), o</li> <li>– Hipoclorito de sodio al 10% (100 g/l cloro activo).</li> </ul> </li> <li>• Inspección técnica, mantenimiento o cambio de la tapa de cada tanque, dependiendo de su estado físico y funcional.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y cambio, según requerimiento, de las conexiones y accesorios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conexión de entrada</li> <li>– Conexión de salida</li> <li>– Conexión de rebose</li> <li>– Válvula de entrada</li> <li>– Flotador</li> <li>– Llave de paso</li> <li>– Otros elementos asociados que estén deteriorados.</li> </ul> </li> <li>• Verificación estructural de la base del tanque, comprobando estabilidad, nivelación y ausencia de daños.</li> </ul> <p>Realización de ajustes, mantenimientos y cambios adicionales de componentes que durante la inspección se identifiquen en mal estado y comprometan el funcionamiento adecuado.</p>	X	
3	<p><b>PRUEBAS QUÍMICAS DE TRATAMIENTO DE POTABILIDAD</b></p> <p>Ejecución de pruebas de laboratorio para el análisis de la calidad del agua contenida en los tanques objeto del presente contrato, con el fin de verificar y certificar su potabilidad, conforme a la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, la cual establece los requisitos de calidad del agua para consumo humano en Colombia.</p> <p>El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de muestras representativas del agua almacenada en los tanques intervenidos.</li> <li>• Análisis fisicoquímico y microbiológico en laboratorio certificado por autoridad competente.</li> </ul>	X	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los parámetros exigidos en la norma, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>pH, color, turbiedad, cloro residual libre, coliformes totales y fecales, entre otros.</li> </ul> </li> <li>Emisión del certificado de resultados, firmado por el laboratorio y anexado al acta de recibido a satisfacción del servicio.</li> </ul> <p>Nota: El laboratorio encargado debe estar habilitado por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad ambiental competente para realizar este tipo de pruebas.</p>		
4	<p>El oferente se compromete a garantizar que el personal técnico que ejecute las actividades de mantenimiento cuente con certificación vigente en trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Este personal deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con formación aprobada por entidad autorizada por el Ministerio de Trabajo.</li> <li>Poseer experiencia demostrable en ejecución de labores similares que involucren exposición a riesgo por caída a distinto nivel.</li> <li>Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados para trabajos en altura durante toda la ejecución del servicio.</li> </ul> <p>Nota: El supervisor del contrato podrá solicitar copia de la certificación y de los registros de seguridad en cualquier etapa de ejecución del contrato.</p>	X	
5	<p>Localización de los Tanques a Intervenir.</p> <p>Descripción técnica: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso deberá realizarse sobre los siguientes tanques de almacenamiento de agua: Casa Fiscal No. 1: 1 tanque. Bloques de Apartamentos: 4 tanques. Casino de Suboficiales: 2 tanques.</p> <p>El contratista deberá programar las intervenciones en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando que las labores se ejecuten sin afectar el suministro de agua y respetando las condiciones de seguridad y acceso de cada área. El acceso a estos espacios estará sujeto a control institucional, por lo que se deberá presentar listados del personal técnico con antelación.</p>	X	
6	<p>Previo al inicio de actividades, el oferente que resulte seleccionado elaborará en coordinación con el Supervisor del contrato, un plan de trabajo detallado y tiempos de intervención de los mismos. Debiendo presentar en ese momento las Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse deben ser inocuos para las personas.</p>	X	
7	<p>El contratista se compromete dentro de su propuesta bajo documento la gravedad de juramento que su empresa está inscrita en la Secretaría de Salud Pública Municipal, de igual manera deberán acreditar su competencia laboral, para lo cual deberá presentar <u>certificación expedida por organismo acreditado</u> o debidamente reconocido que garantizará su idoneidad y calidad de la certificación de acuerdo a lo dispuesto para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio a contratar.</p>	X El oferente presento concepto sanitario expedido por la secretaria de salud pública distrital de la ciudad de Cali.	
8	<p>El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato las fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar en la ejecución, en donde deben estar consignada los primeros auxilios en caso de un accidente o emergencia antes de realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, para su verificación y aprobación.</p>	X	
9	<p>El contratista debe presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará la entidad con nombres completos, documentos de identidad, EPS, ARL, AFP, Certificación de Alturas</p>	X	

10	El oferente se compromete a garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico ANTES Y DESPUES para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio.	X	
11	El oferente se compromete a realizar exámenes microbiológicos del agua de los tanques durante la ejecución del contrato, realizado por laboratorio debidamente certificado, asumiendo el contratista todos los costos generados para la toma en sitio de la muestra.	X	
12	El oferente se compromete a mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato y que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	X	
13	El contratista se compromete que los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	X	
14	El oferente se compromete que no cobrará ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.	X	
15	El oferente se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes que apliquen en la ejecución del objeto del contrato.	X	
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	
17	<b>OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:</b> El oferente deberá certificar por escrito dentro de su propuesta que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X Presento certificación	
18	Constituir en debida forma y subir a la plataforma SECOP II las pólizas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos de las pólizas a que hubiere lugar.	X	
19	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	X El oferente presento subsanación	
20	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.  El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.  Las certificaciones deberán contener como mínimo la identificación de la entidad contratante, objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y constancia de cumplimiento o ejecución satisfactoria.	X	

3. Oferente GONZALO USMA MENDOZA, C.C. No. 6.114.432

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 4 TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS.</b></p> <p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuatro (4) tanques de almacenamiento de agua potable de 500 litros cada uno, ubicados en el cuarto piso de la instalación, que incluye de forma integral las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado y desinfección interna de cada tanque, conforme a protocolos técnicos de limpieza y desinfección sanitaria, utilizando productos con registro INVIMA, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lavandina concentrada al 5,5% (55 g/l cloro activo), o</li> <li>Hipoclorito de sodio al 10% (100 g/l cloro activo).</li> </ul> </li> <li>Mantenimiento o reemplazo de la tapa del tanque, según su estado físico y funcionalidad.</li> </ul>	X	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de las partes de conexión, incluyendo: entrada, salida, rebose, válvula de entrada, flotador, llave de paso y demás componentes funcionales.</li> <li>• Revisión técnica de la base estructural del tanque, para verificar nivelación, soporte y ausencia de fisuras o deterioro.</li> <li>• Reposición o reparación de cualquier componente en mal estado no contemplado expresamente, siempre que sea necesario para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.</li> <li>• Debido a que los tanques están ubicados en un cuarto piso, el personal asignado deberá contar con certificación vigente en trabajo seguro en alturas, cumpliendo la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</li> </ul>		
2	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 TANQUES DE AGUA DE 1000 LITROS</b></p> <p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable de 1.000 litros cada uno, que incluye integralmente las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado y desinfección sanitaria de los tres (3) tanques, siguiendo protocolos técnicos de limpieza y control microbiológico, utilizando productos que cuenten con registro INVIMA, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lavandina concentrada al 5,5% (55 g/l cloro activo), o</li> <li>– Hipoclorito de sodio al 10% (100 g/l cloro activo).</li> </ul> </li> <li>• Inspección técnica, mantenimiento o cambio de la tapa de cada tanque, dependiendo de su estado físico y funcional.</li> <li>• Mantenimiento preventivo y cambio, según requerimiento, de las conexiones y accesorios, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conexión de entrada</li> <li>– Conexión de salida</li> <li>– Conexión de rebose</li> <li>– Válvula de entrada</li> <li>– Flotador</li> <li>– Llave de paso</li> <li>– Otros elementos asociados que estén deteriorados.</li> </ul> </li> <li>• Verificación estructural de la base del tanque, comprobando estabilidad, nivelación y ausencia de daños.</li> </ul> <p>Realización de ajustes, mantenimientos y cambios adicionales de componentes que durante la inspección se identifiquen en mal estado y comprometan el funcionamiento adecuado.</p>	X	
3	<p><b>PRUEBAS QUÍMICAS DE TRATAMIENTO DE POTABILIDAD</b></p> <p>Ejecución de pruebas de laboratorio para el análisis de la calidad del agua contenida en los tanques objeto del presente contrato, con el fin de verificar y certificar su potabilidad, conforme a la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, la cual establece los requisitos de calidad del agua para consumo humano en Colombia.</p> <p>El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de muestras representativas del agua almacenada en los tanques intervenidos.</li> <li>• Análisis fisicoquímico y microbiológico en laboratorio certificado por autoridad competente.</li> <li>• Evaluación de los parámetros exigidos en la norma, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>– pH, color, turbiedad, cloro residual libre, coliformes totales y fecales, entre otros.</li> </ul> </li> <li>• Emisión del certificado de resultados, firmado por el laboratorio y anexo al acta de recibido a satisfacción del servicio.</li> </ul> <p>Nota: El laboratorio encargado debe estar habilitado por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad ambiental competente para realizar este tipo de pruebas.</p>	X	
4	<p>El oferente se compromete a garantizar que el personal técnico que ejecute las actividades de mantenimiento cuente con certificación vigente en trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p>	X	

	<p>Este personal deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con formación aprobada por entidad autorizada por el Ministerio de Trabajo.</li> <li>• Poseer experiencia demostrable en ejecución de labores similares que involucren exposición a riesgo por caída a distinto nivel.</li> <li>• Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados para trabajos en altura durante toda la ejecución del servicio.</li> </ul> <p>Nota: El supervisor del contrato podrá solicitar copia de la certificación y de los registros de seguridad en cualquier etapa de ejecución del contrato.</p>		
5	<p>Localización de los Tanques a Intervenir.  Descripción técnica:  El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso deberá realizarse sobre los siguientes tanques de almacenamiento de agua:  Casa Fiscal No. 1: 1 tanque.  Bloques de Apartamentos: 4 tanques.  Casino de Suboficiales: 2 tanques.</p> <p>El contratista deberá programar las intervenciones en coordinación con el supervisor del contrato, garantizando que las labores se ejecuten sin afectar el suministro de agua y respetando las condiciones de seguridad y acceso de cada área. El acceso a estos espacios estará sujeto a control institucional, por lo que se deberá presentar listados del personal técnico con antelación.</p>	X	
6	<p>Previo al inicio de actividades, el oferente que resulte seleccionado elaborará en coordinación con el Supervisor del contrato, un plan de trabajo detallado y tiempos de intervención de los mismos. Debiendo presentar en ese momento las Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse deben ser inocuos para las personas.</p>	X	
7	<p>El contratista se compromete dentro de su propuesta bajo documento la gravedad de juramento que su empresa está inscrita en la Secretaría de Salud Pública Municipal, de igual manera deberán acreditar su competencia laboral, para lo cual deberá presentar <u>certificación expedida por organismo acreditado</u> o debidamente reconocido que garantizará su idoneidad y calidad de la certificación de acuerdo a lo dispuesto para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio a contratar.</p>		X El oferente no presentó subsanación.
8	<p>El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato las fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar en la ejecución, en donde deben estar consignada los primeros auxilios en caso de un accidente o emergencia antes de realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, para su verificación y aprobación.</p>	X	
9	<p>El contratista debe presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará la entidad con nombres completos, documentos de identidad, EPS, ARL, AFP, Certificación de Alturas</p>	X	
10	<p>El oferente se compromete a garantizar la limpieza y desinfección a todos los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esto entregarán en cada punto de prestación de servicio el certificado de lavado y desinfección atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato. Entregar análisis microbiológico y físico - químico ANTES Y DESPUES para validar el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua de lo cual se deberá entregar el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio.</p>	X	
11	<p>El oferente se compromete a <u>realizar exámenes microbiológicos del agua de los tanques durante la ejecución del contrato</u>, realizado por laboratorio debidamente certificado, asumiendo el contratista todos los costos generados para la toma in situ de la muestra.</p>	X	
12	<p>El oferente se compromete a mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato y que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.</p>	X	
13	<p>El contratista se compromete que los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p>	X	
14	<p>El oferente se compromete que no cobrará ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.</p>	X	

15	El oferente se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes que apliquen en la ejecución del objeto del contrato.	X	
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA	X	
17	<b>OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:</b> El oferente deberá certificar por escrito dentro de su propuesta que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X Presento certificación	
18	Constituir en debida forma y subir a la plataforma SECOP II las pólizas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos de las pólizas a que hubiere lugar.	X	
19	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.		X El oferente no presento subsanción
20	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y prevenir posibles incumplimientos durante la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.  El proponente deberá presentar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación.  Las certificaciones deberán contener como mínimo la identificación de la entidad contratante, objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y constancia de cumplimiento o ejecución satisfactoria.		X El oferente no presento subsanción

#### CONCLUSIONES:

1. El oferente GRUPO TNK S.A.S. CUMPLE con los requisitos de orden técnico.
2. El oferente ECOLIMPIEZAS DEL VALLE S.A.S, CUMPLE con los requisitos de orden técnico.
3. El oferente GONZALO USMA MENDOZA NO CUMPLE con los requisitos de orden técnico exigidos dentro del proceso de selección, toda vez que no presentó las subsanaciones requeridas dentro del término establecido por la Entidad, se configura la causal de rechazo prevista en el numeral j) de la invitación pública, correspondiente a: *"La no subsanación de documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación"*, razón por la cual la propuesta deberá ser rechazada.

Atentamente,



Intendente jefe **WILLIAM ALFREDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Evaluador Técnico

Fecha de elaboración: 12-06-2026  
Ubicación: E:\Contratos\Comunicaciones  
Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tulúa  
esbol.artof-gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

